



Ayuntamiento de Los Santos de Maimona (Badajoz)

**ACTA DE SESION PLENARIA DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO URGENTE
CELEBRADA EL DIA SIETE DE OCTUBRE DEL AÑOS DOS MIL ONCE.**

Señores Asistentes:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Manuel Lavado Barroso.

SRES. CONCEJALES:

D. Antonio Manuel Marín Cumplido

Dña. Eugenia María Álvarez Castilla

D. José Santiago Lavado

D. Francisco Javier Gordillo Martínez.

D. José Gordillo Gordillo

Dña. M^a Estrella Lavado Bellido

D. Alejandro Romero Viosca

D. Lorenzo Gordillo Lemus

SR. SECRETARIO ACCIDENTAL:

D.^a I. Verónica de la Cruz Montilla.

SRA. SECRETARIA ACCIDENTAL:

D.^a I. Verónica de la Cruz Montilla

En el Salón de Plenos de esta Casa Consistorial, el día siete de octubre de dos mil once.

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Manuel Lavado Barroso, en primera convocatoria, los señores expresados al margen, que integran la mayoría de la Corporación, para celebrar sesión extraordinaria y pública, a la que no asisten Dña. Miriam Guerrero Sánchez, D. José María Hernández Cortijo, Dña. María José Rando Hernández y D. José Antonio Federico Morenas Martín los cuales excusan debidamente su falta de asistencia.

Siendo las catorce horas del día reseñado, la Presidencia declaró abierta la sesión.--

MOTIVACION DE LA CONVOCATORIA.- *Obedece a la necesidad de adoptar acuerdos ala mayor urgencia posible en relación al asunto señalado, al objeto de no provocar perjuicio a los particulares y a la Administración Municipal.*

Ratificación urgencia del Pleno Extraordinario

Por la Presidencia se pregunta si la Corporación ratifica la urgencia de la convocatoria de la presente sesión, una vez conocida la motivación de la misma. Los Sres. reunidos, por unanimidad, acuerdan su ratificación y que se entre en la consideración de los asuntos incluidos en el Orden del Día a efectos de la adopción de los acuerdos a que haya lugar.

ASUNTO UNICO.- Propuesta de Obras PLANES PROVINCIAL DE 2.012

Por la Secretaria de orden de la Presidencia se da cuenta del escrito del AREA DE FOMENTO Y CONTRATACION DE OBRAS de la DIPUTACION DE BADAJOZ, en el que comunican que realizada la distribución económica de las cantidades asignadas para la elaboración de los **PLANES PROVINCIALES 2.012**, este municipio deberá remitir cumplimentada, priorizando las actuaciones, la **propuesta que aparece en su página Web**, (Municipios/ Modelos-Documentos / Modelos para Ayuntamientos / propuesta de inversiones en infraestructura, equipamientos y servicios para el Plan Local, Plan de Servicios y Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios (MOD-FOM-02-09), conjuntamente con el correspondiente acuerdo del Órgano que proceda de acuerdo con la legislación local (MOD-FOM 02-20), teniendo en cuenta las siguientes indicaciones:

- Criterio seguido para la asignación económica,~

Ha sido poblacional, distribuyéndose 29 Euros por habitante y año.

- Inversión global asociada en el trienio para este municipio (incluida la aportación municipal,):239. 018,00 Euros

- Actuaciones a proponer:

INFRAESTRUCTURAS
EQUIPAMIENTOS
SER VICIOS
CONTRIBUCION AL SOSTENIMIENTO DE CENTRO MUNINIPALES
(GASTOSCORRIENTES),

- Obligatoriedad de destinar el 56% de la inversión global asociada y concedida a inversiones en infraestructura, que sean deficitarias según la EIEL, y de no existir déficits en el municipio, a inversiones de las contempladas en el Art. 25 de la Ley de Bases de Régimen Local. Las inversiones en infraestructuras (obras) correspondientes al 56% mencionado **NO PODRAN contener importes inferiores a 30.000 euros.**

Las actuaciones en servicios se destinarán a mejoras y mantenimiento de los servicios públicos del municipio.

Las actuaciones en equipamientos se destinarán a adquisición de maquinarias, mobiliario, ...- . etc. para la prestación de los servicios públicos locales

- Financiación municipal: 12% para todas las actuaciones que se propongan.

D. Francisco Javier Gordillo Martínez, portavoz del Grupo Socialista, pregunta que si este Plan Provincial es trienal o de una sola anualidad, al respecto D. Antonio Manuel Marín Cumplido le responde que este año es un año de transición y se está estudiando desde Diputación del Plan para 2013-2015 que si sería trienal.

D. José Gordillo Gordillo pide información con lo que respecta a la Obra Mejora Urbanización y Edificación Zona C/ Carrera Chica y Entorno Vistahermosa y la problemática de la misma y la solución que se vaya a dar, D. Manuel Lavado comenta al respecto que se tendrá en cuenta para evitar posibles inundaciones el rebajar el terreno en lo posible.

D. Francisco Javier Gordillo comenta que si la ejecución de las obras se realizarán con servicios y contrataciones externas y que si el presupuesto inicial de 30.000,00€ será suficiente para la ejecución de la obra. D. Manuel Lavado comenta que las obras del Plan Provincial 2012 se llevarán a cabo principalmente con medios propios y personal del Ayuntamiento, pues la situación actual por la que pasa nuestro municipio de un alto número desempleados y desempleadas y la línea de trabajo de este Ayuntamiento es aportar todos los medios económicos de su presupuesto ordinario para que el desempleo no sea la tónica habitual del mercado laboral en nuestro pueblo, con lo que respecta al presupuesto de la obra se dará traslado a los servicios urbanísticos del Ayuntamiento para que la ejecución del proyecto no supere dicho importe inicial.

Tras las deliberaciones oportunas, los Sres. reunidos, por unanimidad, acuerdan:

1º.- Aprobar la siguiente propuesta de obras para PLANES PROVINCIALES DE 2.012:

Número Prioridad (2)	Denominación concreta de la obra propuesta	Presupuesto (3)	Tipo (4)	Proyecto (5)	Terrenos (6)	Gestión (7)
1	Mejoras y Mantenimiento de Servicio Público Municipal	20.018,00 €	SE	AY	RES	AYA
2	Mejora Urbanización Zona C/ Arroyo	43.000,00 €	OB	AY	RES	AYA
3	Mejora Urbanización y Edificación Zona C/ Carrera Chica y Entorno Vistahermosa	30.000,00 €	OB	AY	RES	AYA
4	Mejora Urbanización Zona Plaza España	52.000,00 €	OB	AY	RES	AYA
5	Mejora Urbanización entorno Ronda de San Cristobal	48.000,00 €	OB	AY	RES	AYA
6	Mejora Urbanización Acceso a Recinto Asland	46.000,00 €	OB	AY	RES	AYA

2º.-Dar traslado del presente acuerdo a la Excm. Diputación Provincial de Badajoz.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión siendo las catorce horas y treinta minutos, del día de la fecha, de todo lo cual yo, como Secretario Accidental DOY FE. - -----

Vº Bº
alcalde Presidente

Manuel Lavado Barroso




Dña. I. Verónica de la Cruz Montilla

